PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 2 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6734809 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E IP CLIMATIZADOS S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro **CO1.PCCNTR.6734809 DE 2024** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la necesidad técnica y la oferta económica del contrato del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

FORMATO No. 13. OFERTA ECONÓMICA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN					
1. COMPRA DE EQUIPOS					
ITEM	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.1	A.A. Central/ 60000 BTU Inverter/ 220 V Monofásico/ GAS R410A	UND	5	13.422.062,00	67.110.310,00
1.2	A.A. Piso Techo/ 36000 BTU Inverter/ 220 V Monofásico/ GAS R410A	UND	1	7.453.315,00	7.453.315,00
1.3	A.A. Piso Techo/ 48000 BTU Inverter/ 220 V Monofásico/ GAS R410A	UND	0	8.535.248,00	0,00
1.4	A.A. Piso Techo/ 60000 BTU Inverter/ 220 V Monofásico/ GAS R410A	UND	6	8.535.248,00	51.211.488,00
1.5	Mini Split/ 12000 BTU Inverter/ 220V / GAS R410A	UND	2	2.255.910,00	4.511.820,00
1.6	Mini Split/ 18000 BTU Inverter/ 220V / GAS R410A	UND	2	3.151.261,00	6.302.522,00
1.7	Mini Split/ 24000 BTU Inverter/ 220V / GAS R410A	UND	15	4.215.000,00	63.225.000,00
1.8	Mini Split/ 36000 BTU Inverter/ 220V / GAS R410A	UND	2	6.155.000,00	12.310.000,00
SUBTOTAL EQUIPOS					$ 212.124.455
VALOR IVA					$ 40.303.646
VALOR TOTAL EQUIPOS					$ 252.428.101
2. OBRA CIVIL					
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Montaje de acometida eléctrica con cable eléctrico No. 3x8 encauchetado proteg	PUNTO	4	550.400,00	2.201.600,00
2.2	Montaje de Líneas de señal con Cable N° 3x12 encauchetado. Distancia aproxima	PUNTO	7	14.560,00	101.920,00
2.3	Construcción de drenaje en tubería pvc de 3/4, mediante la sustitucion de punto	PUNTO	2	51.050,00	102.100,00
2.4	Construcción de red de tubería de cobre diametro 1/2", incluyendo los accesorio	PUNTO	2	35.320,00	70.640,00
2.5	Construcción de red de tubería de cobre diametro 7/8", incluyendo los accesorio	PUNTO	5	86.520,00	432.600,00
2.6	Suministro e instalación de protectores electrónico monofásico contra fallas po	UND	41	245.000,00	10.045.000,00
2.7	Suministro e instalación de protector electrónico trifásico, 440V, contra fallas p	UND	6	430.100,00	2.580.600,00
2.8	Desmonte de equipos de refrigeración tipo Industrial convencionales existentes	UND	10	120.000,00	1.200.000,00
2.9	Instalación de equipos de refrigeración tipo Industrial inverter (Condensadora y	UND	12	500.000,00	6.000.000,00
2.10	Suministro e instalación de recubrimiento con RUBATEX en tubería de alta y baja	ML	505	30.450,00	15.377.250,00
2.11	Suministro e instalación de cable #14 de 7 hilos color blanco	ML	255	3.353,00	855.015,00
2.12	Suministro e instalación de cable #14 de 7 hilos color negro	ML	251	3.353,00	841.603,00
2.13	Suministro e Instalación de tubería de 7/8" con sus respectivos accesorios con s	ML	70	85.500,00	5.985.000,00
70.6	Suministro e Instalación de tubería de 3/8", con sus respectivos accesorios con s	ML	70,6	49.500,00	3.494.700,00
2.15	Demolición de muro apertura de vano a zona de Buitrones y acceso áreas de Duc	M2	4	250.000,00	1.000.000,00
2.16	Demolicion pasante en Losa de entrepisos existentes para desmonte de tuberia d	M2	5	310.000,00	1.550.000,00
2.17	Suministro e instalación de cielo raso en sistema estructural dry wall acabado	M2	7	250.000,00	1.750.000,00
2.18	Limpieza y disposición final de escombros en sitios reglamentados y sus certific	GLB	0	2.300.000,00	0,00
SUBTOTAL OBRA					$ 53.588.028,00
ADMINISTRACION 17%					$ 9.109.964,76
UTILIDAD 5%					$ 2.679.401,40
IVA UTILIDAD 19%					$ 509.086
VALOR TOTAL OBRA					$ 65.886.480,43
VALOR TOTAL EQUIPOS + OBRA					$ 318.314.582

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. como dicha modificación no afecta ni el plazo ni el valor, no es necesaria la ampliación de la Garantía Única de cumplimiento a favor de la entidad.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Andrea Margarita Daza Orozco - Jurídico Coordinación Grupo Mixto Andrea M. Daza O.